

2636 SSP-CDMX detuvo a tres personas por robo a transeúnte en dos diferentes puntos de la ciudad

Publicado el 30 Diciembre 2017

COMUNICADO 2636/17

Policías Auxiliares (PA) de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX), adscritos a los sectores 52 y 73 realizaron la captura de dos mujeres y un hombre, en dos acciones diferentes, por el delito de robo a transeúnte -en uno de los casos la víctima resultó con lesiones de arma blanca-, en el perímetro de las Delegaciones Cuauhtémoc y Xochimilco.

En la primera acción, los policías del sector 52, detuvieron a dos mujeres de 30 y 33 años de edad, que en compañía de otras dos mujeres, le arrebataron de las manos un teléfono celular a su víctima de 39 años de edad, la cual transitaba en la vía pública, en la avenida Circunvalación y San Pablo, en la colonia Centro.

Los policías que realizaban su recorrido de protección y vigilancia, al ser solicitados por la mujer que fue asaltada, lograron la captura de dos de las ahora imputadas por el delito de robo.

Fueron presentadas ante el Agente del Ministerio Público de la Coordinación Territorial CUH-2, donde se definirá su situación jurídica.

En el segundo caso, los policías del sector 73, detuvieron a un hombre de 42 años de edad, que agredió físicamente con un arma blanca a una persona de 69 años de edad, resultando lesionada en el cuello, y se le despojó de 700 pesos en efectivo.

El delito se realizó en las calles Vicente Guerrero y 16 de Septiembre, en la colonia Barrio el Rosario, Delegación Xochimilco.

Al lugar arribó una unidad médica de Rescate de Xochimilco, cuyos paramédicos diagnosticaron a la víctima con una lesión de dos centímetros en el cuello, producida por arma punzo-cortante. El lesionado no ameritó hospitalización médica.

Cabe mencionar, que antes de ser detenido, el agresor fue golpeado por transeúntes que pasaban por el lugar y se percataron de la acción.

Posteriormente, fue trasladado ante la Agencia del Ministerio Público XOC-2 por el delito de robo a transeúnte con violencia.

En ambos casos, a los detenidos se les comunicó su derecho a guardar silencio, contar con un abogado y avisar a un familiar sobre su detención por parte de la policía de la Ciudad de México, todo apegado al protocolo de actuación policial.

La SSP-CDMX, a cargo del Licenciado Hiram Almeida Estrada, refrenda su compromiso de servicio a la ciudadanía y pone a su disposición la línea de emergencia 911 para ofrecer apoyo de seguridad, la

aplicación para teléfonos inteligentes Mí Policía, así como el teléfono de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) 52 08 98 98 y su cuenta de Twitter @UCS_CDMX para atender denuncias, además de la cuenta @OVIALCDMX para conocer alternativas viales minuto a minuto.

COMPARTIR



IMPRIMIR

